

ADENDA AL CONTRATO DE SERVICIOS RELATIVO A LA AUDITORÍA DEL PROYECTO “DIALOGUE4TOURISM. INSTITUCIONAL DIALOGUE ON SUSTAINABLE TORISM AND GOVERNANCE IN THE EURO-MED AREA”. EURO-MED0300642. PROGRAMA INTERREG EURO-MED.

En Granada, a 18 de septiembre de 2023

REUNIDOS

De una parte, D^a MARÍA DE LA CONCEPCIÓN DE SANTA ANA FERNÁNDEZ, en calidad de Directora Gerente de la FUNDACIÓN PÚBLICA ANDALUZA EL LEGADO ANDALUSÍ, (en adelante “La Fundación”), con domicilio en C/Mariana Pineda s/n, Edf. Corral del Carbón, 18009 Granada, y C.I.F. G-18411975, actuando en nombre y representación de dicha Institución en virtud de su nombramiento como tal con fecha 15 de junio de 2019, (elevado a público ante notario de Granada D. Manuel Rojas García-Creus el 28 de junio de 2019, bajo el número 727 de su protocolo, y habiéndosele recogido sus poderes en escritura pública de fecha 07 de agosto de 2019 ante el notario D. Higinio Pi Guirado, número de protocolo 883),

Y de otra parte, D. JOSÉ MANUEL VAQUERO GÓMEZ, en nombre y representación de NETADIA EUROPA SLP, con domicilio en Avda. de la Innovación 3^a planta 1^o Puerta 10, 41020 Sevilla y C.I.F B918557870 actuando con representación bastante para obligarse en este acto, según se recoge en Escritura Pública con fecha 4 de enero de 2012, ante el Notario de Sevilla, D. Bartolomé Martín Vázquez.

Ambas partes se reconocen plena competencia y capacidad legal para formalizar la presente Adenda al *CONTRATO RELATIVO A LA AUDITORÍA DEL PROYECTO “DIALOGUE4TOURISM. INSTITUCIONAL DIALOGUE ON SUSTAINABLE TORISM AND GOVERNANCE IN THE EURO-MED AREA”. EURO-MED0300642. PROGRAMA INTERREG EURO-MED.*

MANIFIESTAN

I.- Que con fecha 31 de julio de 2023 se firmó un contrato entre la Fundación Pública Andaluza El legado andalusí y la empresa Netadia Europa SLP para la auditoría del proyecto DIALOGUE4TOURISM.

II.- Que ambas partes manifiestan su acuerdo para la modificación del contrato suscrito con fecha 31 de julio de 2023 en base a las siguientes

ESTIPULACIONES

Primera: Antecedentes.

Con fecha 6 de junio de 2023 la Fundación Legado Andalusí publicó en la Plataforma de Contratación de la Junta de Andalucía la licitación del CONTRATO *RELATIVO A LA AUDITORÍA DEL PROYECTO "DIALOGUE4TOURISM. INSTITUCIONAL DIALOGUE ON SUSTAINABLE TORISM AND GOVERNANCE IN THE EURO-MED AREA". EURO-MED0300642. PROGRAMA INTERREG EURO-MED.*

En el Anexo I del Pliego de Prescripciones Administrativas se establecían las "Características del Contrato", en las cuales se recogía, entre otras, las siguientes:

- Punto segundo: Presupuesto base de licitación y precio del contrato.

Se establecía que el presupuesto base de licitación era el siguiente:

Importe total (IVA excluido): 20.661,16€

Importe del IVA: 4.338,84€

Importe Total (IVA incluido): 25.000€.

Se establecen 14 certificaciones, siendo el importe desglosado de cada una de ellas el siguiente:

Importe de 1 certificación IVA excluido: 1.785,71€

Importe del IVA de 1 certificación: 375,00

Importe total de 1 certificación IVA incluido: 2.160,71

- Punto tercero: Plazo de ejecución: se establece una duración del contrato de 81 meses.

Tras llevarse a cabo el procedimiento correspondiente se adjudicó el contrato a la empresa NETADIA EUROPA SLP quien presentó la siguiente oferta:

Importe total (IVA excluido): 12.900,00€

Importe del IVA: 2.709,00€

Importe Total (IVA incluido): 15.609,00€.

Teniendo en cuenta que en el pliego se contemplaban 14 certificaciones, el importe desglosado de cada una de ellas el siguiente:

Importe de 1 certificación IVA excluido: 921,43€

Importe del IVA de 1 certificación: 193.50€

Importe total de 1 certificación IVA incluido: 1.114,93€

El contrato suscrito refleja las condiciones establecidas en El Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

Segunda: Subsanación de error.

Se ha detectado error material en el plazo de ejecución consignado en el Pliego de Cláusulas Administrativas, ya que se establece el plazo de ejecución de los servicios en 81 meses, siendo esto inviable ya que el artículo 29 de la LCSP, la duración del contrato no puede ser superior a 5 años.

Este error se trasladó a su vez al Contrato firmado con fecha 31 de julio de 2023.

Para subsanar el error del contrato suscrito, se acuerda entre las partes firmar el presente documento en el que se corrige el plazo de ejecución y el importe del contrato ajustado a la nueva duración, en los siguientes términos:

Tercera: plazo de ejecución del contrato.

El plazo de ejecución de los servicios contratados es de **5 años a partir de la fecha de la firma de la presente adenda** y el número de certificaciones a realizar es de 10 (diez).

Cuarta: Importe del contrato.

El importe de cada certificación asciende a 921,43€ más IVA.

El importe TOTAL de los servicios contratados es el siguiente:

10 certificaciones 9.214,30€

Iva 10 certificaciones 1.935,00€

TOTAL CONTRATO MODIFICADO IVA INCLUIDO: 11.149,30 €

Los trabajos se abonarán previa presentación de la correspondiente factura, a la finalización de cada certificación, y una vez dada la conformidad por parte de la persona responsable del seguimiento de la ejecución del contrat

Y en prueba de conformidad, y para la debida constancia de todo lo convenido, otorgando el presente documento por duplicado ejemplar y aun solo efecto y lugar y fecha al inicio indicados.

FUNDACIÓN PÚBLICA ANDALUZA EL LEGADO ANDALUSÍ	NETADIA EUROPA SLP
Fdo. María de la Concepción de Santa Ana Fernández	Fdo. Manuel Vaquero Gómez

